



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N° **600/06**

SALTA, 22 DIC 2006
Expediente N° 12.407/06

VISTO:

La Resolución D N° 293/06 y modificatorias N° 375/06 y N° 415/06, a través de las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura **ENFERMERÍA PEDIÁTRICA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción para los postulantes al cargo, vencía el día 06 de Octubre de 2006 a horas 17:00, no registrándose inscriptos hasta ese momento.

Que a fs 15 a 18, la Lic. Alcira Marta Ramos solicita inscripción fuera de término en el concurso de referencia.

Que, tomado conocimiento el Sr. Decano Dr. José Oscar Adamo, gira las actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad, quién emite Dictamen N° 9021 a fs. 19, en el cual aconseja no hacer lugar al pedido efectuado por la Lic. Ramos en virtud que los plazos para las inscripciones en los concursos son improrrogables, perentorios y fatales, a fin de garantizar transparencia en los procesos concursales.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

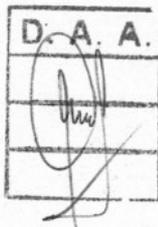
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No aceptar la inscripción fuera de término de la Lic. Alcira Marta Ramos como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura **ENFERMERÍA PEDIÁTRICA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a la Lic. Ramos le cabe la Instancia del Recurso Jerárquico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Ramos, Consejo Directivo y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud